Alcaldes maior, y ordinarios, D. Joseph Fernando Lozano y Gaytan, Juan Ximenez Lozano, y Benito Guardiola de Blanco Regidores, y Benito Perez Thomas Alguacil maior Interino, Consejo, Justicia y Regimiento desta Villa de Jumilla en ella en Doze dias del mes de Julio de mil setezientos quarenta y dos años, y por sus Mrdes Vista, Dixeron, que en Atencion, a que estas Partes, son Personas que han Exercido diferentes Ofizios de Justizia y Govierno, y sido diferentes Vezes Repartidores de las Rs. Contribuziones y por estas Razones ser de los demas Inteligencias desta Republica para la Execuzion de dhos Repartimientos, No ha lugar la Escusa que pretenden Antes si se les zite, y a los demas Nombrados por este Ayuntamiento para que con la maior Brevedad Executen los Alcavala y Sal que son los que Aora Corresponden; y lo firmaron de que doy fee=

Lizdo. D. Juan Pastor Ferrer

Fernandez Tomas

Antº Erero

D. Joseph Fernando Lozano y Gaytan

Juan Ximenez

Benito Guardiola

Benito Perez Tomas

Antem

Estevan Lozano Thomas